



RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre actualización del reconocimiento como Agrupación de Productores en el Sector del Tabaco Crudo para la campaña 2009, a la entidad "Tabaco de Cáceres, S.C.". (2009060204)

Vista la propuesta de resolución emitida por la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados con fecha 29 de diciembre de 2008 sobre la solicitud presentada por la entidad Tabaco de Cáceres, S.C.

Considerando la normativa aplicable para el reconocimiento y actualización del reconocimiento de Agrupaciones de Productores en el Sector del Tabaco Crudo para la campaña 2009, recogidas en el Reglamento (CE) 1973/2004, Real Decreto 1612/2008 y disposiciones vigentes del Real Decreto 684/2002.

Considerando que el reconocimiento de la citada entidad como Agrupación de Productores corresponde a esta Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que según consta en su solicitud el ámbito geográfico de la misma supera el de una Comunidad Autónoma, estando más del 90% de su superficie cultivada por sus socios productores en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Otorgar la actualización del reconocimiento como Agrupación de Productores en el Sector del Tabaco Crudo para la campaña 2009 a la entidad Tabaco de Cáceres, S.C., con CIF F10050359 y domicilio en Rambla Santa Teresa, 24, en Plasencia (Cáceres).

Notificarlo a la entidad solicitante y a los organismos competentes de la Administración General del Estado.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 29 de diciembre de 2008.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •